

TRASLADO No. 052

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: LORENA AREIZA MORENO **Nº** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220210005800	Extincion de Dominio	LAURA NARANJO ESCOBAR	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión adiada el catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), que declaró la legalidad de las medidas cautelares, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por la señora Laura Naranjo Escobar representante legal de la Sociedad Transporte Los Farallones S.A.S.	22/10/2021	22/10/2021	27/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY LORENA AREIZA MORENO A LA HORA DE LAS 8 A.M .

SECRETARIO (A)